

## IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 18 de febrero de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 6262/2013. (2014ED0061)

D.ª María Jesús Del Cuvillo Silos, Secretaria Judicial de la Sección n.º 001 de la Sala Segunda de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, hago saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación n.º 626/2013 de esta Sección, seguido a instancia de D.ª María del Pilar Mayoral Pinto contra el Ministerio de Defensa, Pacense de Limpiezas Crisolan (PALICRISA), Terral Wind, SL, Grupo Esabe (Terral Wind, SL), Esabe Vigilancia, SA, sobre resolución contrato, se ha dictado Sentencia n.º 92 de fecha de hoy, que está a su disposición en esta Secretaría y contra la cual cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante esta Sala, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el DOE:

Y para que sirva de notificación en legal forma a Terral Wind, SL, Grupo Esabe (Terral Wind, SL), Esabe Vigilancia, SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamientos.

Cáceres, a 18 de febrero de 2014.

La Secretaria Judicial